



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**INFORME N° 011-2024-EF/52.03**

**Para** : Señora  
**GUADALUPE PIZARRO MATOS**  
Directora General (e) de la Dirección General del Tesoro Público

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión 2023 en el marco de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01

**Referencia** : Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01 (HR N° 007568-2024)

**Fecha** : Lima, 12 de febrero de 2024

Es grato dirigirme a usted en relación al asunto de la referencia, a fin de elevar a su despacho el presente Informe Ejecutivo sobre lo gestionado por la Dirección de Normatividad de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO:** Leslie Carol Trigo García

**ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO:** Dirección de Normatividad de la Dirección General del Tesoro Público

**1. Principales acciones y medidas implementadas**

Las principales acciones y medidas desarrolladas por esta Dirección fueron las siguientes:

- Se elaboró el Anteproyecto de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, así como su correspondiente Exposición de Motivos, sobre la base de las propuestas e información remitida por las Unidades Orgánicas de la DGTP, en aplicación del artículo 78 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1437<sup>1</sup>,
- Se revisaron los aspectos normativos y se participó en la elaboración de proyectos normativos (Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Directorales, Lineamientos, etc) sobre la base de las propuestas presentadas por las Unidades Orgánicas de la DGTP, orientadas a las mejoras de los procesos y procedimientos en el ámbito del Sistema Nacional de Tesorería y del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Se emitió opinión sobre aspectos normativos relacionados con los Sistemas Nacionales de Tesorería y Endeudamiento Público respecto de los proyectos de

<sup>1</sup> Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Ley, Dictámenes y Autógrafas remitidos por el Congreso de la República, así como a los proyectos de Ley y proyectos de Decreto de Urgencia propuestos, en el marco del Fenómeno El Niño (FEN) y/o de la Reactivación Económica, por el Poder Ejecutivo.

- d) Se emitió opinión sobre aspectos normativos relacionados con el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Endeudamiento Público respecto de las Agendas de las Sesiones del Consejo de Ministros y de la Comisión de Coordinación Viceministerial convocadas durante el año 2023.
- e) Se brindó asesoramiento permanente sobre aspectos normativos relacionados con el Sistema Nacional de Tesorería y con el Sistema Nacional de Endeudamiento Público a las Unidades Orgánicas de la DGTP y a los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a los operadores de los referidos Sistemas para una adecuada aplicación del marco normativo del Sistema Nacional de Tesorería y del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- f) Se elaboraron Informes, Memorandos y Oficios a fin de atender las consultas formuladas por diversas Entidades Públicas sobre aspectos normativos relacionados con el Sistema Nacional de Tesorería y con el Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- g) Se participó en reuniones de trabajo con Entidades Públicas, así como, con los órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de brindar asesoramiento respecto a aspectos normativos relacionados con el Sistema Nacional de Tesorería y con el Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

## 2. Principales logros alcanzados

- 2.1. Como parte de los logros alcanzados por la Dirección de Normatividad durante el año 2023, **en lo pertinente al Sistema Nacional de Endeudamiento Público**, podemos señalar lo siguiente:
  - a) Se logró la aprobación de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024 (publicada el 06 de diciembre de 2023), a través de la cual se fijaron los montos máximos hasta por los cuales se autoriza al Gobierno Nacional a acordar operaciones de endeudamiento público, externo o interno, a otorgar o contratar garantías para respaldar las obligaciones derivadas de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas, entre otras disposiciones.
  - b) Asimismo, se participó en la elaboración de diversos proyectos normativos relacionados con operaciones de endeudamiento, tales como:
    - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba un préstamo contingente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, bajo la modalidad





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Deferred Drawdown Option - DDO, denominado “Programa de Crecimiento y Finanzas Sostenibles” (DS N° 001-2023-EF).

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en el marco de la Ley N° 31367, destinada a financiar parcialmente el Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras” (DS N° 012-2023-EF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la operación de endeudamiento externo con el BID, en el marco de la Ley N° 31367, destinada a financiar parcialmente el Proyecto de Inversión “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en los distritos de Zarumilla y Aguas Verdes de la Provincia de Zarumilla - Departamento de Tumbes” (DS N° 018-2023-EF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la operación de endeudamiento externo con el BID en el marco de la Ley N° 31367 (DS N° 023-2023-EF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional a favor de los Bonos de Reconocimiento, Bonos de Reconocimiento Complementarios y Bonos Complementarios de Pensión Mínima a ser emitidos por la Oficina de Normalización Previsional durante el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 35,1 millones (Decreto Supremo N° 055-2023-EF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Operación de Endeudamiento Externo con el Kreditanstalt für Wiederaufbau - KfW en el marco de la Ley N° 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de 40 millones de Euros (Decreto Supremo N° 068-2023-EF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la modificación de la tasa de referencia de una operación de endeudamiento externo concertada con la Japan International Cooperation Agency - JICA (Decreto Supremo N° 069-2023-EF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la modificación de la tasa de referencia de las operaciones de endeudamiento externo concertadas con el KfW (DS N° 104-2023-EF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Operación de Administración de Deuda bajo la modalidad de Canje de Deuda por obligaciones del Gobierno de la República del Perú (DS N° 193-2023-EF).





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la operación de endeudamiento interno, mediante la emisión de bonos soberanos en el marco de la Ley N° 31640 (DS N° 215-2023-EF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba un préstamo contingente con el BID denominado “Programa de Reformas en Apoyo a la Reactivación Económica y a la Competitividad II” (DS N° 228-2023-EF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) y una Operación de Endeudamiento Externo con el BID, en el marco de la Ley N° 31640 (DS N° 287-2023-EF).
- Proyectos de Decretos Supremos que aprueban la ampliación de la Garantía del Gobierno Nacional al Programa Impulso Empresarial MYPE - IMPULSO MYPERU, creado por la Ley N° 31658 (DS N° 276 y 325-2023-EF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba un nuevo periodo de pago del saldo remanente por desembolsar de la operación de endeudamiento aprobada por el Decreto Supremo N° 353-2013-EF (DS N° 229-2023-EF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Operaciones de Reporte del tipo Transferencia Temporal de Valores, conforme a la Ley N° 30052 (DS N° 302-2023-EF).
- Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza a PETROPERÚ S.A. a concertar una operación de endeudamiento sin la garantía del Gobierno Nacional, bajo la modalidad de carta fianza (RM N° 041-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Contrato de Fideicomiso de Administración de Garantías del Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU, creado por la Ley N° 31658 (Resolución Ministerial N° 140-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que dicta disposiciones para la implementación de Operación de Administración de Deuda, Operación de Endeudamiento y Emisión de Bonos, en el marco de la Ley N° 31640 (RM N° 188-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Segunda Modificación Integral al Acto Constitutivo del Fideicomiso de Titulización y Comisión de Confianza del Programa “REACTIVA PERÚ”, creado por el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1455 (RM N° 191-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Convenio de Traspaso de Recursos a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE, en el marco de lo previsto por el Decreto Supremo N° 300-2022-EF (RM N° 201-2023-EF/52).

- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba las Adendas a los Convenios de Traspaso de Recursos, a ser suscritas entre el MEF y el Gobierno Regional de Apurímac, así como diversos Gobiernos Locales, para modificar condiciones de reembolso de obligaciones de derivadas de operaciones de endeudamiento (RM N° 205-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Tercera Enmienda al Contrato de Locación de servicios suscrito entre el MEF y asesores legales especializados (RM N° 235-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Primera Adenda a la Segunda Modificación Integral al Acto Constitutivo del Fideicomiso de Titulización y Comisión de Confianza del Programa “REACTIVA PERÚ” (RM N° 308-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba las adendas a los Convenios de Traspaso de Recursos, a ser suscritas entre el MEF y diversos gobiernos locales del departamento de Apurímac (RM N° 333-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Convenio de Traspaso de Recursos a ser suscrito entre el MEF y el Gobierno Regional de Moquegua, en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 215-2023-EF (RM N° 342-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Primera Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración de Garantías del Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU, creado por la Ley N° 31658 (RM N° 395-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza a Hidrandina S.A. a concertar una operación de endeudamiento interno sin la garantía del Gobierno Nacional (RM N° 422-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Contrato de Fideicomiso de Administración del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, en el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2023 (RM N° 426-2023-EF/52).
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el documento denominado "Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos 2024-2027 (RM N° 435-2023-EF/52).





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba Adenda N° 4 al Contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo MIPYME Emprendedor, creado por el numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 30230 (RM N° 442-2023-EF/52).
- 2.2. Adicionalmente, en cuanto a aspectos relacionados con el Sistema Nacional de Tesorería, se participó en la elaboración de las siguientes propuestas normativas:
- Proyecto de Resolución Vice Ministerial que Aprueba el Cronograma Anual Mensualizado para el pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones correspondientes al Decreto Ley N° 19990, financiadas con cargo al presupuesto institucional de la ONP, a aplicarse durante el Año Fiscal 2024 (RVM N° 005-2023-EF/11.01).
  - Proyecto de Resolución Directoral que establece el procedimiento para el pago de los ingresos de los recursos humanos del Sector Público mediante el MCPP Web a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, y dicta otras disposiciones (RD N° 007-2023-EF/52.01).
- 2.3. Adicionalmente, la Dirección de Normatividad
- Se emitieron 71 opiniones a través de Informes, Memorandos y Oficios sobre Autógrafas de Ley, proyectos de Ley, y Dictámenes remitidos por el Congreso de la República; así como el Poder Ejecutivo.
  - Se emitieron 142 opiniones a través de Informes, Oficios y Memorandos referidos a (consultas formuladas por Entidades Públicas, órganos del MEF, Unidades Orgánicas de la DGTP y por personas naturales sobre aspectos normativos relacionados con el Sistema Nacional de Tesorería y con el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, así como otros aspectos vinculados con las competencias de la DGTP.
  - Se atendieron 09 consultas formuladas mediante el Sistema de Atención de Consultas del Ministerio de Economía y Finanzas.

### 3. Asuntos pendientes

Los principales asuntos pendientes por implementar por parte de la Dirección de Normatividad para el año 2024, son los siguientes:

- En los meses de junio y julio se debe dar inicio a la elaboración del Anteproyecto de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como su correspondiente Exposición de Motivos, sobre la base de las propuestas e información remitida por las Unidades Orgánicas de la DGTP.
- Continuar con el soporte normativo para implementar las acciones conducentes a la modernización de la Tesorería del Estado, y al manejo de los Fondos Públicos





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

en general, contribuyendo asimismo con la mejora de los procesos y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

- Continuar con la revisión de las propuestas normativas remitidas por las Unidades Orgánicas de la DGTP para efecto de actualizar y consolidar las normas del Sistema Nacional de Tesorería y del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

Atentamente,

firmado digitalmente  
**LESLIE CAROL TRIGOSO GARCIA**  
Directora de Normatividad  
Dirección General del Tesoro Público

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

